

## INFORMACION SOBRE EL PROCESO DE ADMISION DE ALUMNOS CFGB 2022-23

### FORMALIZACION DE LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Cada alumno **sólo podrá presentar una solicitud de admisión. Esta solicitud se presentará en el Centro de primera opción.**
- Plazo de solicitudes del **23 al 30 de junio de 2022**, ambos inclusive.
- En dicha solicitud, además de los datos personales y documentación aportada, se deberá consignar la clave del ciclo en el que se solicita ser admitido reflejado en el **Anexo II** junto el código del centro docente donde se desea cursar dicho ciclo, así como, la modalidad y, en su caso, turno. El proceso de adjudicación se realiza por un sistema informático que asignará al solicitante plaza siguiendo el orden de las peticiones que éste ha indicado en su solicitud, por lo que se recomienda incluir el mayor número posible de opciones deseadas (turnos, centros, localidades, etc).
- La solicitud de admisión se presentará con carácter general por **vía telemática**, a través de la **SECRETARÍA VIRTUAL** de la Comunidad de Madrid. En aquellos casos en los que el solicitante no pueda presentar la solicitud por esa vía, podrá hacerlo **presencialmente** en la secretaría de nuestro centro en **horario de 10:00 a 12:00 horas, solicitando CITA PREVIA** en nuestra web.

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- El solicitante debe aportar la **documentación acreditativa de su identidad**, la documentación académica que acredite que reúne los requisitos de acceso a las enseñanzas y, en su caso, documentación complementaria que permita aplicar el baremo recogido en el **Anexo I** de estas instrucciones (**Certificado académico ESO**)
- **Copia del documento de consentimiento de los padres o tutores legales** del alumno sobre la **propuesta para incorporación a ciclos formativos de Grado Básico, sellado por el centro**, que se corresponde con el **Anexo XVII** de las instrucciones de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria por las que se establecen los modelos de los documentos de evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria para el año académico 2016-2017.
- Los solicitantes que opten a **plazas reservadas para alumnos con discapacidad** (cinco por ciento del total de plazas), deberán acompañar, además, el correspondiente certificado emitido por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas. Asimismo, quienes soliciten **plazas reservadas para deportistas de alto nivel o alto rendimiento** (cinco por ciento del total de plazas), deberán acompañar el certificado oficial acreditativo correspondiente o la

fotocopia de la relación vigente de deportistas de alto nivel publicada en el Boletín Oficial del Estado en la que el solicitante esté incluido.

## ACTOS PÚBLICOS PARA ASIGNACIÓN DE SEDE

El perfil **ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA** lo impartimos en la **sede de Loyola (Aranjuez), y Naranjoven (Fuenlabrada)**, para **adjudicar plaza en cada sede a los alumnos admitidos** se realizará un **acto público el día 8 de julio de 2022 a las 17:00 horas** en el **salón de actos del centro del COLEGIO LOYOLA**

El perfil **PELUQUERÍA Y ESTÉTICA** lo impartimos en la **sede de Loyola (Aranjuez), Valora (Parla) y Naranjoven (Fuenlabrada)**, para **adjudicar plaza en cada sede a los alumnos admitidos** se realizará un **acto público el día 8 de julio de 2022 a las 18:00 horas** en el **salón de actos del COLEGIO LOYOLA**

## BAREMACIÓN

### ANEXO I

#### BAREMO APLICABLE EN LA ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO

Criterio	Puntos
Haber cursado el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria	10
Haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria	5
Cumplir 17 años entre el 1 de enero y el 30 de junio del año en que se realice la admisión	6
Cumplir 17 años entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año en que se realice la admisión	5
Cumplir 16 años entre el 1 de enero y el 30 de junio del año en que se realice la admisión	4
Cumplir 16 años entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año en que se realice la admisión	3
Cumplir 15 años entre el 1 de enero y el 30 de junio del año en que se realice la admisión	2
Cumplir 15 años entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año en que se realice la admisión	1

## PERFILES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

PERFIL	CÓDIGO	TURNO	SEDES
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ADGB01	DIURNO	ARANJUEZ
PELUQUERÍA Y ESTÉTICA	IMPB01	DIURNO	ARANJUEZ, PARLA Y FUENLABRADA
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELEB01	DIURNO	ARANJUEZ Y FUENLABRADA
FABRICACIÓN Y MONTAJE	FMEB01	DIURNO	ARANJUEZ
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFCB01	DIURNO	PARLA

Nuestro código de centro para todos los perfiles es 28001605.

## INFORMACION ECONÓMICA FPB

- Las enseñanzas de CFGB están concertadas por la Comunidad de Madrid.
- El Colegio Salesianos Loyola ofrece una serie de servicios de los que pueden beneficiarse los alumnos que lo deseen.

Conceptos	Importe	Periodicidad
Seguro escolar obligatorio (a partir de 3º ESO)	2,00	Anual en un pago
Plataforma Educamos	20,00	Anual en un pago
Servicio orientación complementario	20,00	Anual en un pago
Aportación voluntaria: las familias pueden colaborar con el proyecto educativo salesiano, para que pueda atender a más niños y jóvenes.		

- El Seguro según marca la Consejería de Educación es obligatorio a partir de 3º de la ESO, se lleva a cabo con la Seguridad Social.
- Nuestro Centro ofrece un Gabinete Psicopedagógico y un servicio extra de Orientación no cubierto por el Concierto.
- Además, el centro cuenta con la plataforma "Educamos", que permite el seguimiento académico de los alumnos y la comunicación con el centro por parte de alumnos y familias.
- La aportación voluntaria es una colaboración a la Institución Salesiana en el desarrollo de su proyecto educativo: la formación educativo-cultural y profesional de niños y jóvenes.
- No duden en ponerse en contacto con el Departamento de Administración para cualquier aclaración.



# salesianos

## LOYOLA